

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Cónoba. Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre. En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre; por seis meses, 92 reales; por un año, 176. En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se halla establecida en la plazuela de Frías, número 31, o por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando y en el taller de encuadernación de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colón, n. 7.

Año III.

Domingo 1.º de Diciembre de 1864.

Núm. 625.

SENADO.

Conclusion de la sesión del día 27.

Opina que no debe congratularse el señor ministro por la aprobación de las oposiciones en el Congreso; porque entonces no podían decirse a su contestación; pero de seguro que al oírlos los señores Gonzalez Bravo y Olóza decían: ¡tiendo! el primero ya te coje a ré y el segundo ya te coje y dentro de ocho días verá S. S. si tienen algo que decir; cree que las conferencias con el señor ministro eran publicables; manifiesta está cansado porque en su vida ha hablado tanto y se somete al fallo de la Reina, de la nación y de la historia.

El señor ministro de Marina acepta las esplicaciones del Sr. Pacheco dadas hoy; pero no puede consentir peses sobre la marina la acusación de haber consentido cuatro buques anclados en la rada de Sacrificios la presa de la Concepcion, y manifiesta que no fueron cuatro si no dos los buques que allí había, y que no pasó el hecho a su vista; más aun yendo remolcada la fragata por Ondianola creyeron los buques era que solo un auxilio, el que la prestaban, hasta que luego supieron el hecho y establecieron las reclamaciones oportunas; declara que no hay ejemplo de que se haya saludado nunca a una plaza donde manda una fracción no reconocida por la nación, en cuya representación van los buques a la plaza, además de que el saludo no es obligatorio, negando se hiciese ninguna reclamación en el Congreso a su presencia.

El Sr. Pacheco lee una parte del discurso del Sr. Salazar y Mazarredo en la sesión del Congreso de 14 de diciembre de 1860 con motivo de los presupuestos.

El señor ministro de Marina manifiesta que habiendo hablado muy bajo el Sr. Salazar, a quien varias veces suplicó alzase la voz, se le pasó este pasaje de su discurso.

El Sr. Ministro de Estado, observa que la noticia de la suspensión de la reclamación de la Concepcion y la del saludo a la plaza de Veracruz, fué dada al gobierno por el señor capitán general de Cuba y lee un acuerdo del Consejo de ministros para probar que el gobierno no tenía noticia de los motivos de la suspensión de que daba conocimiento la autoridad de Cuba, acuerdo que se comunicó al capitán general de Cuba y al señor Pacheco; prueba que invadió las atribuciones de esta autoridad pidiendo las noticias que pidió el comandante de las fuerzas estacionadas en sacrificios sobre los medios de que disponía para bombardear a Veracruz, pregunta si estaba ó no dispuesto a hacerlo, cuando decía a aquel que de su contestación podían surgir graves sucesos y refiere las fechas en que se comunicaron instrucciones al señor Pacheco.

Manifiesta que está en un error, creyendo estaban a sus órdenes las fuerzas de Sacrificios y Habana, de las que solo podía disponer el capitán general, y termina diciendo que lo que ha perjudicado al Sr. Pacheco ha sido la impaciencia, congratulándose por la esplicación dada por S. S. a sus últimas palabras de ayer.

El Sr. Sierra aclara lo ocurrido respecto a su interpelación de la primera sesión, manifestando no trató de hacer un cargo al gobierno en ella.

El señor marqués de Miraflores suplica al señor presidente que atendiendo al cansancio del Senado desearia se continuase la sesión mañana.

El Sr. Presidente manifiesta continuará pasado mañana y levanta la sesión a las 5 y 40 minutos de la tarde.

Noticias de España.

De Tetuan dicen con fecha 22 a un periódico que en la cantera de donde saean la piedra para la construcción del templo católico y casa consular, ha sido víctima de la explosión de un barrén, un soldado del regimiento de Aragón de los que se hallaban empleados en dicho trabajo. También ha fallecido de resultas de heridas, un sargento segundo del regimiento de Estremadura, cuyo atentado se dice ha sido cometido por unos soldados de ingenieros. Se estaba instruyendo la sumaria correspondiente.

Los cuerpos que forman actualmente el ejército de ocupación de Tetuan, serán distribuidos de la manera siguiente cuando se lleve a efecto la evacuación de la ciudad marroquí. El cuarto escuadrón de lanceros de Santiago pasará a Estremadura. El tercer escuadrón de cazadores, de Albuera, la fuerza del tercer regimiento de Artillería de a pie, y la del segundo montado, al distrito de Andalucía. Con el escuadrón de cazadores de Mallorca, destinado a Málaga, formarán parte de la guarnición del distrito de Granada, el segundo batallón de Soria, primero de América y los dos primeros escuadrones de lanceros de Millaviciosa. Al distrito de Valencia irá el primer batallón de Bailén, al de Cataluña, el primer regimiento de artillería de montaña, y los batallones primeros de Mallorca y Estremadura. A Galicia, los regimientos de infantería, Aragón y Valencia con el batallón de cazadores de Ciudad-Rodrigo. El de cazadores de Tarifa a Burgos; los tres compañías del primer batallón, regimiento segundo de ingenieros, el regimiento de Iberia y cazadores de Figueras y Llerena, a Castilla la Nueva; y por fin, el segundo batallón del regimiento de Cantabria, a Castilla la Vieja.

Ya está concluida y quizás habrá sido presentada al Consejo de ministros, la Memoria destallada de los sacrificios que en hombres y dinero ha impuesto a la nación la guerra de Africa; esta Memoria es la esplicación circunstanciada de las cuentas, que, como anunciamos, hace tiempo que se presentaron al Tribunal superior, y hace honor al celo del director general de administración, señor general Urbina, y al ministro de la Guerra, que ha querido que la nación tenga inmediato y perfecto conocimiento de lo que se ha invertido en aquella gloriosa lucha. Los gastos totales de la guerra sobre el presupuesto ordinario, ascienden a 286.000.000. Los hombres que han sido baja en los cuerpos, se elevan a 4000.

El gobierno marroquí ha empezado a cumplir el tratado de estradicción que acaba de celebrarse; entregando inmediatamente a las autoridades españolas de nuestras plazas en Africa, a cuantos cometen la locura de pasarse al territorio marroquí. También el gobierno del Sultan está usando de la mayor tolerancia respecto de los renegados que en gran número, para consuelo de los hombres patriotas y cristianos, se presentan todos los días a los gefes de nuestro ejército, solicitando volver a España y al seno de la religión católica.

El gobierno marroquí ha empezado a cumplir el tratado de estradicción que acaba de celebrarse; entregando inmediatamente a las autoridades españolas de nuestras plazas en Africa, a cuantos cometen la locura de pasarse al territorio marroquí. También el gobierno del Sultan está usando de la mayor tolerancia respecto de los renegados que en gran número, para consuelo de los hombres patriotas y cristianos, se presentan todos los días a los gefes de nuestro ejército, solicitando volver a España y al seno de la religión católica.

Las dos y media de la tarde del 28, se ha presentado la comision que nombró el Congreso a felicitar a S. M. la Reina por el cumplimiento de S. A. R. el principe de Asturias.

S. M. la Reina no se hizo esperar ni un minuto a la llegada de los diputados, presentándose luego en el salon del Trono, precedida de los altos funcionarios de su casa, acompañada de su augustó esposo y de sus hijos, y seguida de los ministros, de las damas de servicio, del comandante general de Alabarderos, de los gefes de los cuartos de los principes, y en último término de los ayudantes de S. M. el Rey.

Colocados los reyes en el trono y sentados los diputados por orden de S. M., se adelantó el presidente del Congreso y de la comision,

EL GUANTE DE DIANA. 143

tar los que arroja en los bosques; á no sé que vision.

—¿Cómo? padre mio, contestaba Diana sin dejar de buscar.

—¿Cómo? y aquel famoso guante arrojado en desafío á lo que vos llamais el destino? ya sabeis del bosque de Bolonia!

No hay duda, pensó Roberto exhalando un suspiro, uno de sus guantes es el que conservo como reliquia; ¡es ella!

—¡Ah! padre mio, ¡qué ideas teneis! replicó Diana ruborizándose. ¿Qué pruebas teneis de que haya arrojado uno de mis guantes á una quimera?

—A lo menos de eso hablábais á Carlota cuando volvíamos á París.

—Recordad bien, mi querido abuelito, que á propósito de esa locura os dijimos: «Un guante ha sido lanzado á una quimera como una provocación simpática, por una de nosotras dos.» Nos negamos á deciros por cual. Entonces nos dijisteis: «Enseñadme las manos.» Carlota y yo las estendimos hácia vos; y cada una de nosotras solo tenia un guante.

—¡Ah! diablitos exclamó el conde, teneis razon. No supisteis chasquear, y el caso es que desde entonces no he podido saber una palabra mas.

142 BIBLIOTECA DE LA ALBORADA.

vos frescos, de algunas legumbres cocidas y de pan. Despues, dirigiéndose á Roberto:

—Miradlas bien, caballero, ¡qué lindas cabezas de ángeles! Antes de partir de aquí, sacareis el croquis de estas dos encantadoras criaturas, ¿no es cierto?

Roberto prometió hacerlo. ¡Cuántas promesas no hubiera hecho en aquel momento! Sin embargo, su preocupacion tenia un objeto mucho más serio. Diana acababa de recogerse su vestido de amazona para montar a caballo. Buscaba alguna cosa en su bolsillo, y parecia impacientarse. Roberto dijo para si lleno de alegría:

—¡Bueno! ¡busca sus guantes! los veré.

Diana, no hallando nada en sus bolsillos, se puso a mirar a su alrededor; despues subió al cuarto de la enferma y volvió un poco inquieta.

—Diana, ¿estais dispuesta? preguntó el conde próximo a montar a caballo.

—Abuelito, temo haber perdido los guantes, respondió Diana buscándolos en la cocina.

—¡Sobreciel! pensaba Roberto. Si los encontrase los examinaría con mis propias manos.

Y se puso a buscarlos con la mayor ansiedad.

—¡Eh! señorita, decía el conde desde afuera, estais condenada a perder vuestros guantes muy á menudo cuando montais a caballo, sin con-

BIBLIOTECA DE LA ALBORADA. 149

EL GUANTE DE DIANA. 139
caracter, la instruccion, la gracia de la imaginacion, su natural alegría atemperada por la sensibilidad, su claro talento. ¡Ah! caballero, quien describirá todo esto?

—¿Quién? dijo Roberto entonces con animacion. Mlle. de Rosambel, que es ciertamente el perfecto original de ese bello tipo de quimera hablais en este momento.

Al decir esta, la mirada de Mr. Hardy brillaba llena de ilusion; su emocion se revelaba por una exaltacion que no quedó oculta a la penetracion de Diana. Roberto sintió que su razon se estraviaba; y estuvo a punto de coger la mano de esta seductora jóven cuya sonrisa y dulce voz le embriagaba.

Diana cogiendo entonces la cafetera, dijo con una presencia de animo que solo es dada a la pureza:

—¿Quereis café, caballero?

Y con la mayor gracia llenó la taza colgada delante de Roberto. Este aceptó, se inclinó y reprimió su exaltacion.

—Es cosa estraña, dijo, que tantas personas, crean aun en la casualidad. En cuanto a mí no creo en esa antigua y ciega divinidad. Creo en las predestinaciones. Desde luego considero que esto es mucho mas cristiano, y confieso que no soy uno

Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, y pronunció el siguiente discurso:

«Señora: El Congreso de diputados acude solícito á felicitar á V. M. en este día, tan grato para una Madre y para una Reina.

El reconocimiento del príncipe heredero, muy propio de una anarquía templada, aleja el peligro de fatales discordias, añade nuevas prendas de estabilidad y de orden, y ofrece un testimonio público y solemne de la supremacía del derecho sobre la fuerza. La nación más noble y altiva no se desdena de inclinarse la frente ante una cuna.

Señora: Dios conceda á V. M. largos años de vida para que en unión con su augusto esposo, agiestre al tierno príncipe en la dificultad de gobernar. Los pueblos oirán con la más viva satisfacción en los labios de V. M. compendiar su enseñanza en estas palabras: toma la ley por norma el bien del Estado por norte, tu corazón por guía.»

Así terminó el discurso del Sr. Martínez de la Rosa, tan bello como todos los que salen de su docta pluma, y en seguida S. M. leyó otro discurso que sentimos no poseer, pero que habiendo tenido la honra de oír, podemos asegurar que ha sido notable por muchos conceptos, y más que todo por el afecto que S. M. demuestra á los representantes de la nación española.

Acto seguido S. M. la Reina dió á besar su mano á todos los diputados, quienes rindieron igual homenaje á su magestad el rey y á los príncipes.

SS. MM. se retiraron á sus habitaciones en el mismo orden con que salieron al salón del Trono. S. M. la Reina, vestía un traje de moaré color de rosa de los Alpes con un gran volante de encaje blanco, luciendo en la cabeza una magnífica diadema de brillantes.

El rey vestía el uniforme de capitán general. El príncipe de Asturias llevaba un traje punzó guarnecido con trencillas de oro y al pecho la banda de Carlos III. Por último, la infanta doña Isabel lucía un traje elegantísimo de color de rosa. Las damas que acompañaban esta tarde á S. M. eran la camarera mayor duquesa de Alba, el aya de los príncipes marquesa de Malpica y la dama de servicio señora duquesa de Sedavi.

Ayer cesó en el mando de la provincia de Huelva, el gobernador civil Sr. Benayas, nombrado para la de Badajoz, quedando encargado del gobierno de Huelva, el secretario señor Nuñez de Prado.

El besamanos que ha tenido lugar el 28 con motivo del cumpleaños del príncipe de Asturias ha sido brillantísimo, presentándose las damas de S. M. y los grandes con nuevos y lujosos trajes. El cuerpo diplomático, los tri-

bunales, los directores generales de las armas, las comisiones populares del ayuntamiento, diputación, el alto clero, la oficialidad de la guarnición, todos han acudido á demostrar á S. M. la Reina la gran parte que toman en sus satisfacciones de madre.

Noticias del extranjero.

El rey de Lagos ha cedido voluntariamente su estado á Inglaterra. Veámos cómo. Según los periódicos ingleses, se le entregó un tratado de cesión para que le firmara en el término de tres días. El rey trató de esquivar la firma, organizando una conspiración para asesinar al capitán Beddingfield y los demás ingleses; pero estos descubrieron la conspiración, desembarcaron tropas y apuntaron sus cañones á la ciudad. El rey firmó entonces el tratado de cesión voluntaria.

Las noticias de Nápoles que se tienen en los círculos carlistas de París mantienen, según escriben á *«El Español de Ambos Mundos»*, más y más viva la confianza de la vuelta de Francisco III y su esposa á su reino. Borges y su gente empiezan ya á apoderarse de poblaciones importantes; el comité borbónico de Marsella trabaja sin descanso; en Compiègne no se hallan resistencias de ninguna clase, ni mucho menos. De Malta salen más expediciones de españoles y bávaros en busca de Borges, á ciencia y paciencia de aquellas autoridades inglesas.

La herida del general Garibaldiño Bixio, inspira gran inquietud en el Prámonle. Parece que la bala hizo grandes estragos en el brazo, en el que permanece aun sin que los médicos se hayan atrevido á proceder á la extracción.

En Turin ha causado mucha indignación la noticia dada por *«El Daily-News»* relativa al proyecto de una confederación italiana que da al traste con la esperanza de Víctor Manuel de enseñorearse de toda Italia.

En la Cámara búlgara hubo días pasados un gran tumulto. El señor Dumortien, después de decir que Bélgica debía haberse limitado á reconocer á Víctor Manuel el título de rey de Italia, pués que se llama también rey de Chipre y Jerusalén, añadió que Bélgica se puede ver amenazada por proyectos anexionistas, que debe fortificarse á Amberes, en virtud de esta eventualidad, y que la creación de un reino de Italia no puede tener otro objeto que el de formar en la península un ejército de 300,000 hombres que Francia azuzará contra Austria, mientras ella se apodera de las provincias rhenanas. Estas palabras produjeron un tumulto indescriptible. La izquierda protestaba en tanto que la derecha aplaudía. El presidente sostuvo un largo altercado con el orador, que al fin abandonó la tribuna diciendo que se carecía en esto de libertad.

La *Gaceta Católica* de Posen publica un breve del Papa espedido en junio último. Su

Santidad rechaza como calumniosa la acusación de que la Santa Sede se muestra indiferente á los intereses católicos de Polonia. Recuerda la alocución de Gregorio XVI en 1842; enumera las reclamaciones que ha dirigido el gobierno ruso inútilmente para obtener el libre ejercicio de la religión católica; declara haber escrito varias cartas al emperador Alejandro y hecho varias peticiones á su gobierno, asimismo sin resultado; cita las leyes en vigor en Polonia y Rusia, que violan la conciencia de los católicos, y deplora que estos no pueden confesar libremente su fe; ruega al arzobispo de Varsovia que asegure á los fieles pueblos de Polonia el particular afecto que les tiene la Santa Sede, e implora la bendición divina para la nación polaca.

El 18 salieron de Southampton para Lisboa lord Mathéon, gentil-hombre de S. M. la reina Victoria, y el coronel Seymour, caballero del príncipe consorte, portadores de cartas de pésame de S. M. y A. al rey y la real familia de Portugal con motivo del fallecimiento de don Pedro V.

Partes telegráficas.

Berlin 26.—Dicen de Polonia que el emperador de Rusia ha llamado á San Petersburgo al jefe de la comisión de cultos, señor Vidal, á quien el general Suchozanett prohibió que acompañase á Wielopolski, y le ha puesto á la disposición de este.

Zurich 26.—En la elección suplementaria que ha tenido lugar en Génova para el Consejo de Estado, ha obtenido 2,912 votos el señor Fazy y 4,673 el señor Fol Bry.

Turin 26.—La *«Opinione»* asegura que á consecuencia del decreto de la quinta, el ejército italiano constará de noventa regimientos de infantería, siete brigadas de bersagliers y veinte y dos regimientos de caballería. La carta de Caprera de Garibaldi, después de aconsejar que cada italiano prepare su espada, añade: «el mundo no ignora que sabemos manejarla, y creo que la hora se acerca. Esto va dirigido á los que huellan los derechos de Italia con la fuerza y la mentira.»

Berna 26.—El consejo federal prepara una nueva nota sobre el asunto de los Dappes. Se han consagrado dos sesiones á la discusión de ella, y el ministro de Francia ha sido oído por el Consejo federal en audiencia particular.

Bruselas 26.—Todas las noticias de Turin están acordadas, en que Inglaterra pretende sustituir su influencia á la influencia de Francia en Italia.

París 28.—Se anunció un próximo discurso del príncipe Napoleon en el Senado, y se espera con impaciencia, creyendo que derramará alguna luz sobre los sucesos futuros.

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS.

(Continuacion.)

El país, por su parte, según comunicaciones de los vice-cónsules de Saffi y de otros puntos, estaba escitado contra los cristianos, en los cuales veía las causas de las exacciones imperiales.

La continuacion de estas, las destituciones de empleados, la presencia de los cargamentos de dinero cruzando por medio de tribus pobres y montaraces, aumentó la escitacion hasta el punto de que el sultan se mostrase, al parecer dudoso, entre romper con España ó romper con sus vasallos.

Esta situacion cada vez mas apurada, hacia mayores los compromisos de Muley-el-Abbas y las sutilezas de la diplomacia marroquí, precisando al gobierno español á concretar mas sus demandas, y á formularlas en términos mas energicos y explicitos.

A estos conflictos se refieren los documentos desde el 20 al 23.

Por fin, la actitud del gobierno español ó los esfuerzos del califa dominaron en gran parte esta escision y desde el 7 de mayo la cuestion diplomática volvió á su estado normal, retirando Muley-el-Abbas despues de esplicaciones, escusas verbales y escrita la nota que habia motivado la actitud del gobierno español, y reconociendo que la condicion de la evacuacion de Tetuan para tranquilizar el espíritu público y facilitar el pago de la indemnizacion de guerra, era contraria al artículo 9.º del tratado de paz.

El gobierno español, despues de tomadas las precauciones prudentes, de enterarse de las esplicaciones que sobre armamentos y aprestos militares se hacen en el imperio, y apreciar el estado del espíritu público, que tan hostil se presentaba á las exacciones para la indemnizacion, dió un nuevo giro á las negociaciones, y creyó conveniente un cambio de garantías, la devolución de Tetuan, á condicion de ocupar á Mogador, un otro puerto importante del Océano, hasta que se se cumplieran estipulaciones del tratado de paz.

Pero la corte de Fez seguitó siempre su tradicion política de desconfianza y contradicciones, de las astucias y aplazamientos, y bien pronto nuevos aprestos militares llamaron la atencion del encargado de negocios de España en Tánger.

Con este objeto formuló, al mismo tiempo que las bases del nuevo arreglo, las preguntas que creyó necesarias para esplicarse los acontecimientos.

Las respuestas del califa fueron pocas, terminantes, poco concretas, y puestas en conocimiento del gobierno español, se dieron instrucciones al general en jefe del ejército de ocupacion de Tetuan, al comandante de las fuerzas navales de Algeciras y á los vice-cónsules de España en Marruecos.

Los documentos desde el 24 al 25 comprueban estas determinaciones.

Las demandas del gobierno español fueron formuladas de este modo:

de los creyentes de Voltaire; además, esto me parece mas lógico. Cada uno tiene su destino, como tiene ante sí un camino que recorrer durante toda su vida. Las predestinaciones nos conducen de la mano, sino nos rebalamos contra ellas; y para mí, es muy evidente hoy, señorita, que mi destino es el que me ha conducido, casi insensiblemente, de París á estas montañas, en donde la mas inflexible dicha me esperaba, puesto que me veo en esta quinta con tan agradable y noble compañía. Por ello doy infinitas gracias á Dios! este delicioso día compensa otros muchos de pesares y sinsabores!

Ahora, señorita, solo me resta una súplica que hacerlos: que permitais que mi buena estrella no se eclipse tan pronto. Vuestro señor padre y vos, señorita, hallareis indiscreto que solicite el honor de ir á ofrecerlos mis respetos al castillo de la Roche-Cantal? Aun cuando no fuese mas que por proporcionarle la dicha de contemplar con los ojos la maravillosa belleza de que me habeis hablado, seria preciso no negar este favor á un pobre pintor como yo.

—Caballero, mi mismo padre, respondió Diana, os rogará que vayais á verle. Pero mirad, aquí le teneis que vuelve espresamente del país de los sueños para invitaros á hacerle una visita. ¿No es así, padre mio?

—Ciertamente, dijo el conde abriendo los ojos. Se trata de...

Diana le habló del desco espresado por Roberto. El conde contestó diciendo que el seria el que se honraria con tal visita. Despues añadió:

—La divisa inscrita en mi escudo de armas, en la Roche-Cantal, es la de: *Hospitalidad*. Ya veis, caballero, que no podria sin cometer una felonía, faltar á mi divisa.

Como se vé las cosas se presentaban del mejor modo posible. Esta era una de las mas felices mañanas; hermoso tiempo, buen humor y bellas ilusiones! Mr. Hardy jamás habia abierto su alma á las brisas de un porvenir mas balagueño y embriagador. Respiraba con completa libertad una atmósfera embalsamada con los mas deliciosos perfumes.

Entre tanto el día iba avanzando; el conde dijo á su nieta que estaba á sus órdenes, Diana se levantó imitándola el conde y Roberto.

Los tres caballos se hallaban ya á la puerta de la quinta. Diana subió precipitadamente al primer piso con objeto de despedirse de Maria Villon; bajando un momento despues, conduciendo de la mano á las dos niñas de la jóven viuda. Las abrazó con la mayor ternura y depositó en el bolsillo del vestido de cada una de ellas, un Luis de oro. Este era el precio del almuerzo, compuesto de hue-

Mr. Hardy quedó anonadado. Se hallaba otra vez confundido en sus profundas incertidumbres.

Los guantes de Diana no parecían. La graciosa jóven tomó alegremente su partido y salió de la quinta diciendo:

—Se los regalo á Maria si se encuentran. Son muy buenos para montar á caballo.

Esta donacion en buena forma desesperó á Mr. Hardy. Sin embargo, dominando su pesar, salió fuera de la quinta, detrás de Diana. Mr. de Tournai esperaba á la bella amazona, tendido la mano, recibió el diminuto pié de Diana, y como la divinidad de su nombre, la jóven saltó á caballo con una ligereza verdaderamente aérea. Roberto, deslumbrado, permanecía inmóvil con el sombrero en la mano. El conde de Tournai montó á caballo según los mas severos principios de equitacion. Se afirmó en la silla, reunió las bridas, y volviéndose en seguida hacia Mr. Hardy, se despidió de él, recordándole su promesa. Esta recomendacion fué apoyada por una lánguida mirada partida de los hermosos ojos de Diana, lo que acabó de volver á Roberto loco. Devolvió el saludo y siguió por largo tiempo con la vista inmóvil á la encantadora amazona, y al conde, los cuales se alejaron llevando sus caballos al trote.

«Al príncipe Muley-el-Abbas, califa del sultan de Marruecos; etc., etc., etc.

(Fórmula de instrucción.) He recibido las órdenes espresadas del gobierno de S. M. la Reina, mi augusta soberana, para presentar al gobierno de S. M. el Sultan las siguientes demandas:

Primera. La ratificación inmediata por S. M. el sultan del convenio que firmé con vos en 4 de marzo último.

Segunda. La entrega inmediata en Tánger de todo el dinero reunido.

Tercera. La expedición instantánea de las órdenes oportunas para que los empleados españoles que han de percibir los productos de las aduanas empiecen a desempeñar sus funciones cuando se presenten a ocupar sus puestos.

Cuarta. La firma, ratificación y ejecución inmediata del adjunto artículo adicional, número 1.º, al convenio de 4 de marzo.

En él se estipula, que si S. M. marroquí no pudiese entregar de una vez el completo de los once y medio millones de duros á que se refieren los arts. 1.º y 2.º del convenio de 4 de marzo, S. M. católica percibirá hasta que esto se verifique, la mitad de los derechos de aduanas que por el artículo 6.º de dicho convenio quedaba libre para S. M. sherifiana.

Quinta. La terminación del tratado de comercio, el cual ha de quedar firmado en el preciso término de veinte días, y ha de ser ratificado por S. M. el sultan.

Sesta. La entrega de los territorios próximos á Melilla, con arreglo al convenio de 24 de agosto de 1859, y el envío de tropas marroquíes al frente de aquella plaza para vencer cualquiera resistencia que se intente oponer.

Sétima. La firma, ratificación y ejecución inmediatas del adjunto artículo adicional número 2, al convenio de 4 de marzo. En él se pacta la ocupación de Mogador mientras no se cumplan las estipulaciones acordadas, y la evacuación de Tetuan que se ha de verificar al mismo tiempo que la ocupación de Mogador.

Octava y última. El gobierno de S. M. la Reina de España concede un plazo de 30 días improrrogables para el cumplimiento de todas estas condiciones.

Las instrucciones á las fuerzas terrestres españolas eran preventivas, y las referentes á la escuadra de evoluciones para que con la presencia de algunos barcos de guerra en los puertos marroquíes apoyase las gestiones diplomáticas, según la costumbre establecida ya por los cónsules franceses y británicos.

Las gestiones de los vice-cónsules vinieron á comprobar el descontento público por las exacciones del sultan, que en juicio de sus vasallos quería sacar de su pueblo los recursos que tenía en su tesoro, y los armamentos y predicaciones de la guerra santa que hacían los santones y los cadies por encargo secreto del sultan.

Ya se había logrado que 500 árabes que acamparon á las puertas de Tánger se inter naran, en virtud de una reclamación del cónsul de España; pero no podía lograrse ni una contestación categórica á las demandas del gobierno español, ni explicaciones concluyentes y satisfactorias sobre los armamentos.

El cónsul inglés se acercó entonces al representante español, ofreciéndole sus oficios para el arreglo pacífico de la cuestión, y nuevos correos llegados de Fez anunciaron que las diferencias tendrían una pacífica solución, debida á la mediación de Francia, á quien antes se había presentado como favorable á los marroquíes.

(Se concluirá.)

De su limpio raudal la blanca espuma; En su margen vestida de colores Audaz bordando macilenta bruma Entre lozanas flores Que el éter embalsaman con su esencia Gentil se eleva la Oriental Valencia.

Aquí la blanca aurora Cuando pregona en el Oriente el día, El aura que murmura Entre el ramaje de la selya umbria, El matinal lucero, La pudorosa estrella de la tarde, La blanca luna que con faz riante Al rayo postrimero Que vierte el rojo sol, alza su frente, Todo graba en el alma, De dulce inspiración grato consuelo, Todo aquí brinda benéfica calma, Pareciéndome hallar en cuanto miro, Que espléndida arrojó naturaleza Bajo el mas limpio cielo, La corona oriental de su belleza.

Aquí la flor naciente Adormece en las auras su perfume Cuando abre el caliz de fragancias lleno; Las tiernas ayes sus amores cantan, Y á el Ser Omnipotente Cantos, perfumes y oración levantan.

Tranquilo el arroyuelo Que borda incierto la mullida alfombra En sus lechos de flores adormido, No gime ni suspira Pues los matices del brillante cielo En su límpida gentil copiado mira.

Aquí bebiendo inspiración suprema Mil génius florecieron, Que de la gloria la inmortal diadema En sus frentes clarísimas cñeron.

Mansion de los amores Eden de la hermosura Cuna gentil de nacaradas flores, Iluminen mi ardiente fantasía De tu vívido sol los resplandores, Para cantar gozoso á tu belleza Emula de mi hermosa Andalucía, A la espléndida luz de tu grandeza. Que en tu pasada historia

Burlando de los siglos la carrera Mil génius se levantan; Cuna le diste al inmortal Rivera Y á su corona de perenne gloria Dió su matiz tu eterna primavera.

Salud, patria inmortal, y si mi canto Cruzando el éter los espacios hiende, La humilde trova que en tu honor levanto Ave de amor que el corazón enciende, Lleve feliz el aura al encantado eden de mis amores mi dulce Andalucía, Y acaricie gentil entre sus flores, La hermosa flor de la esperanza mia.

Que en la noche callada Ella es el astro que mi frente alumbraba, Cual refulgente estrella Que en su cenit se encumbra Y amante luz en su fulgor destella.

Cándida aurora que mi frente inspira, Celeste flor de perfumado aliento, Tuyo son los acordes de mi lira, Tuyo mi rudo acento, Tuya mi inspiración, mi pensamiento. Valencia 28 de Agosto de 1861.

T. MARTEL.

Miscelanea. Buena hospitalidad.—El dia 28 hubo una gran parada en Cádiz en el paseo de las Delicias, á la que asistió Muley-el-Abbas en el magnífico carruaje del señor Terry. Llevaba aquel en la cabeza la distinción blanca con ribetes dorados de Califa del Algarbe. Despues visitó el Príncipe el hospicio y las obras de fortificación de la plaza. Asistió por la noche al circo de Ciniselli, donde fué recibido por la numerosa concurrencia con una salva de aplausos, mostrándose muy complacido durante toda la función. El 29 iba al arsenal de la Carraca, y por la noche asistió al teatro Principal y luego al baile que el Casino Gaditano preparaba en su obsequio. ¡Bien por Cádiz!

Traje del Principe Muley-el-Abbas.— El ahamillo, (camisa); Caftan, especie de camisa de abrigo de pelo; esergual, (calzoncillos); Emdama, (cinturón); Jaique; Esulam, (albornoz); Echaahia, (gorro); Erreza, (turbante); Srigsi, (babuchas); Emchadel, (cordones).

Cronología.—La fecha en que se edificó el Mirab, (mezquita árabe llamada vulgarmente capilla del Zancarran), según una inscripción de la misma, que tradujo el Príncipe marroquí, es el año 345 de la Era mahometana: que viene á ser próximamente el 957 de la Era de Cristo.

Distintivo.—Parece que el Sr. Gobernador de la provincia acaba de autorizar al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, para que sus dignos individuos usen una medalla de plata con las armas de la ciudad, que sirva de distintivo y de reconocimiento en los actos públicos y oficiales el honoroso carácter de que se hallan investidos como representantes de una capital digna de toda consideración.

Hemos tenido el gusto de ver el diseño, y nos parece bien. Tiempo era ya de que los concejales de Córdoba pudiesen usar de insignia como acostumbraban llevarla los de Madrid, Sevilla, y otras poblaciones.

Otra sentencia.—Hace pocos dias diimos cuenta de la sentencia recaída en uno de los quintos de Cádiz, á quien se seguía causa criminal por la mutilación de dedos; pues bien, hoy vamos á darla de otro á quien tambien se ha seguido por el mismo abuso escandaloso que tanto se había extendido entre los mozos de dicha ciudad. Este penado se llama Acisclo de Flores Ortiz, y ha sido condenado á servir diez años de soldado en las posesiones de Africa. Creemos que estas y otras sentencias que recaerán servirán de saludable escarmientos á los que ciegos y desatentados se entregaban á tan punible crimen.

Así sea.—Segun hemos oido decir, sino hoy, pronto ya á poner la empresa de diligencia La Andaluza un coche que corra hasta Baena. Nos parece acertadísima esta determinación, que sino la lleva á cabo desde hoy, como se dice, la excitamos á que lo haga cuanto antes, contribuyendo así á darle realce á poblaciones de tanta importancia, como son todas esas de la campiña, comprendidas desde aquí hasta Alcaudete.

El autógrafo que el príncipe Muley-el-Abbas, entregó á don Leon Carbonero y Sol en prueba de aprecio dice así, según nos informan: «A don Leon Carbonero y Sol en testimonio de aprecio, el califa Muley-el-Abbas. Escribió esto de su puño en testimonio de aprecio á 24 del mes de Rabí, segundo año 1278 de la Era.—El-Abbas.—Ben-Amir el Mumenin. Dios tenga misericordia de él.»

El último tren que salió el 29 de Cádiz con dirección á Jerez, descarriló en el kilómetro 144 por haberse hundido el terraplen; á consecuencia de este accidente desgraciado, salieron de la vía la máquina y cinco coches, resultando 14 heridos y contusos, aunque ninguno de gravedad. Tan luego como llegó á esta la noticia, salieron el director de la línea y otros empleados con dirección al sitio del suceso. El servicio no se ha interrumpido.

Un hombre cuyos cabellos comenzaban á canecer llegó á pedir cierta gracia al emperador Adriano, el cual se la negó. Pasada cosa de una semana al mismo hombre, habiéndose teñido el cabello, volvió á presentarse al César con igual solicitud. Adriano, que le reconoció, con burlona sonrisa le dijo: «Jóven, ve en paz hace pocos dias que negué la misma á tu padre.»

Pena del talion.—Bixio, uno de los je garibaldinos en la invasión del reino de las Dos-Sicilias, dió una bofetada al mayor Agnetá, durante la invasión. Convinieron en aplazar el desafío para cuando terminase la guerra y al fin, el desafío se ha verificado en Suiza. El general Bixio ha sido herido en la misma mano que puso en la mejilla del mayor Agnetá.

Otra igual queremos.—La red de los ferro-carriles de los Estados-Unidos mide una extensión de 48,000 kilómetros. El combustible que se consume anualmente en el movimiento se calcula en 4,500,000 toneladas. El número de locomotoras asciende á 6,000; el de coches de viajeros á 5,000; el de wagones á 80,000; el producto total de todas las líneas asciende á 6,227,500,000 de francos y el líquido á 656,000,000. Por último los empleados en las diferentes líneas son 80,000. Los 86,000 empleados, calculando solamente á un dolar por dia (20 rs.), representan con su sueldo 132 y medio millones de francos cada año; y suponiendo que á cada uno correspondiera una familia de cuatro personas, resultará que hay 320,000 personas cuya subsistencia depende de los caminos de hierro.

Por todo lo no firmado, Acisclo de Prados. BOLETIN RELIGIOSO. Hoy.—Domingo I de adviento.—San Gregorio Taumaturgo, obispo y confesor. Mañana.—Santa Bibiana, virgen y mártir. Jubileo circular. En la Iglesia parroquial de San Andrés, por su fábrica.

Mañana.—En el hospital de S. Jacinto en sufragio de D. Diego Jover.

En la Iglesia parroquial del Sr. Santiago se practican los acostumbrados ejercicios en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, al toque de oraciones, en todos los dias de este mes.

Todas las noches, hasta el final del mes, y al toque de oraciones, habrá en la Iglesia de la Consolacion, calle de las Armas, la función religiosa conocida con el nombre de Mes de las Animas.

Ejercicios espirituales en la Iglesia Parroquial del Señor Santiago. Con el fin de facilitar á los fieles la instrucción tan necesaria en la Doctrina y máximas cristianas, se practicarán estos ejercicios desde primero de diciembre presente, los domingos, miércoles y viernes del Santo tiempo de Adviento, al toque de la Oración.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE. 3 por 100 consolidado... 49.60-50.00. 3 por 100 diferido... 43.15-50.00. Denda del personal... 21.35-50.00. Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 97.25.—Idem de 2,000, 97.50.—De junio de 2,000, 97.00.—De julio de 2,000, 95.75.—De agosto de 2,000, 95.00.—De marzo de 2,000, 90.00.—Obras públicas, 95.80.—Canal de Isabel II, 109.00.—Obligaciones del Estado, 92.85.—Banco de España, 216.00.

CAMBIOS EN ESTA CIUDAD. Córdoba 30 de Noviembre de 1861. Londres... 3 m. fha. 49.90. Paris... 8 d. vta. 5.21. Madrid... 8 d. vta. Beneficio. Par. Daño. Málaga... » » » Barcelona... » 1/2 » Cádiz... » » 1/4 Sevilla... » » 1/4 Santander... » 1/2 Valencia... » 1/2 Valladolid... » 1/2 Granada... » 1/2 Jaen... » 1/2 Alicante... » 1/2 Antequera... » 1/4 Andujar... » 3/4 Ecija... » 1/2

Pueblos de Córdoba y Jaen, 1 por 100 quebranto.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el dia 29 al 30 de noviembre. Trigo.—Fanegas 102, de 46.00 á 49.00. En el mercado de Madrid del 27 se han vendido 1584 fanegas de trigo de 56.00 á 63.00 rs., quedando por vender 2142. La cebada de 32.00 á 34.00 y la algarroba á 46.

SEVILLA 29 DE NOVIEMBRE. Trigo de 56 á 64. Cebada de 33.00 á 34.00. Aceite, nuevo 00 0/0 á 47 1/2. Endeble á 52 0/0 y 00. Aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA 28 DE NOVIEMBRE. Trigo de 1.º de 65 á 67. De 2.º de 60 á 62. De 3.º de 57 á 58. Cebada de 33 á 35. Habas de 54 á 58. Aceite de 49 á 50 0/0.

ESPECTACULOS.

TEATRO. Funcion para hoy domingo 1.º de diciembre. Despues de una buena sinfonia se pondrá en escena el drama en 4 actos titulado: La Mentifa. A continuación la comedia en un acto: No hay humo sin fuego. A las 7 y 1/2.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE LA ALBORADA. Madrid 30 á las 12 y 23 minutos de la noche. Londres 30.—Los abogados de la corona han decidido que el gobierno debe pedir pronta y enérgicamente satisfacción á los federalistas americanos, en concepto de haber violado el derecho de las naciones. Recibido en nuestra redacción á la una de la misma noche.

FERRO-CARRILES ANDALUCES.

TRENES DE CORDOBA A SEVILLA.

TRENES CON DIRECCION DE CORDOBA A SEVILLA Y CADIZ.

Table with columns for 'PRECIO DE LOS ASIENTOS' (1st, 2nd, 3rd class) and 'Distancias kilométricas de Córdoba', listing stations from Córdoba to Sevilla.

Table with columns for 'PRECIO DE LOS ASIENTOS' (1st, 2nd, 3rd class) and 'Distancias kilométricas de Sevilla', listing stations from Córdoba to Cádiz.

TRENES DE SEVILLA A CORDOBA.

TRENES CON DIRECCION DE CADIZ A SEVILLA Y CORDOBA.

Table with columns for 'PRECIO DE LOS ASIENTOS' (1st, 2nd, 3rd class) and 'Distancias kilométricas de Sevilla', listing stations from Sevilla to Córdoba.

Table with columns for 'PRECIO DE LOS ASIENTOS' (1st, 2nd, 3rd class) and 'Distancias kilométricas de Cádiz', listing stations from Cádiz to Sevilla and Córdoba.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el 3 de Diciembre á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

INSTRUCCION PUBLICA INFERIOR.

Segunda subasta.

Fincas urbanas. Menor cuantía.

Núm. 496 del inventario.—Una casa, sita en la ciudad de Lucena, calle Media Barba número 88, procedente de la casa de Expositos de la misma, formada sobre 190 varas, equivalentes á 132 metros y 75 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, cocina, escalera, pozo de medianería con casas de este caudal; en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira al S., linda á P. con casa del mismo caudal, por L., con otra de Antonio Requena Gómez, y al N., con otra de Francisco Romero. Le han graduado nuevamente los peritos 141 reales de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 2538 rs. y retasada en 3489, y siendo menor la capitalización se subasta por ella en 2538.

Núm. 514 del inventario.—Una casa, sita en la ciudad de Lucena, calle de Tiscar núm. 10, procedente de la casa de Expositos de la misma, formada sobre 102 varas, equivalentes á 71 metros 26 decímetros cuadrados, y contiene; en piso bajo dos portales, cocina, despensa, una sala, pozo y pila; en principal escalera, una sala y un cuarto. Su fachada mira á L., linda á P. con casa de Pedro Garcia, al S. con otra de Juan de Dios Galvez y al N. con otra de Marcelo de Cuenca. Le han graduado nuevamente los peritos 128 reales de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 2304 rs. y retasada en 3198 y, siendo menor la capitalización se subasta por ella en 2538.

Núm. 513 del inventario.—Una casa, sita en la ciudad de Lucena, calle de Tiscar núm. 16, procedente de la casa de Expositos de la misma, formada sobre 160 varas, equivalentes á 114 metros 79 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo dos portales, cocina, patio, cuadra, pozo de medianería con casas de este caudal y en principal escalera, una sala y un cuarto. Su fachada mira al N.; linda á L. y S. con casas de este caudal y á P. con otras de José de Reyes. Le han graduado nuevamente los peritos 157 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 2826 y retasada en 2936 y siendo menor la capitalización se subasta por ella en 2826.

Núm. 466 del inventario.—Una casa, sita en la ciudad de Lucena, calle Santa Marta la alta núm. 21, procedente del hospital del Santísimo Cristo de los Desamparados de la misma, formada sobre 150 varas, equivalentes á 104 metros y 80 decímetros cuadrados; y contiene en piso bajo dos portales, cocina, escalera, patio, caballeriza y pozo entero; en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira á L.; linda por

S. con casa del mismo caudal, por P. con otra de don Francisco Diaz, y por el N. con otra de este caudal. Le han graduado los peritos 126 reales de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 2268 y retasada en 3128 y siendo menor la capitalización se subasta por ella en 2268.

Núm. 468 del inventario.—Una casa, sita en la ciudad de Lucena, calle de Santa Marta la alta, núm. 20, procedente del hospital del Santísimo Cristo de los Desamparados de la misma, formada sobre 70 varas, equivalentes á 48 metros y 91 decímetros cuadrados; y contiene en piso bajo portal, cocina, una sala, escalera, caballeriza, patio y pozo de medianería con la casa de Antonio de Reyes; y en principal un cuarto y una sala. Su fachada mira á L.; linda por el S., con la citada de Antonio de Reyes; y por N. y P. con otras de este caudal. Le han graduado nuevamente los peritos 124 reales de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 2232 reales y retasada en 3120 reales y siendo menor la capitalización se subasta por ella en 2232.

Núm. 492 del inventario.—Una casa, sita en la ciudad de Lucena, calle de Media Barba, número 41, procedente de la Casa de Expositos de la misma, formada sobre 120 varas equivalentes á 83 metros 84 decímetros cuadrados; y contiene en piso bajo portal, cocina, dos patios, lagarreta y un pozo; en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira al N., linda por L. con otra de José de Corral, por P. con casa de Ramon Redondo, y por el S. con otras de la Hacienda Pública. Le han graduado nuevamente los peritos 182 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 3276 rs. y retasada en 4348 y siendo menor la capitalización se subasta por ella en 3276.

Núm. 440 del inventario.—Una casa, sita en la ciudad de Lucena, calle de la Parrá núm. 29, procedente del hospital de San Juan de Dios de la misma, formada sobre 164 varas, equivalentes á 111 metros 79 decímetros cuadrados; y contiene en piso bajo portal, cocina, escalera, caballeriza, un patio y pozo; en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira á L.; linda por el S. y P. con corralón situado á espaldas del hospital de San Juan de Dios y por el N. con casa de don Joaquín Ramirez. Le han graduado los peritos 130 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 2340 rs. y retasada en 3227 y siendo menor la capitalización se subasta por ella en 2340.

Núm. 506 del inventario.—Otra casa, sita en la ciudad de Lucena, calle de Mires núm. 6, procedente de la casa de Expositos de la misma formada, sobre 418 varas, equivalentes á 292 metros y 6 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo dos portales, dos salas, cocina, escalera, patio y una lagarreta; en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira al S.; linda á L. con otra de doña Maria Osuna, á P. con casa solar del señor Marqués de Campo de Aras, y al N. con otra de doña Maria Graña lin. Le han graduado nuevamente los peritos 135 reales de renta anual, por los que ha sido capitali-

zada en 2430 reales y retasada en 3772 y siendo menor la capitalización se subasta por ella en 2430.

Núm. 512 del inventario.—Otra casa, sita en la ciudad de Lucena, calle de Tiscar, núm. 15, procedente del caudal de Expositos de la misma, formada sobre 156 varas, equivalentes á 108 metros y 98 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo dos portales, cocina, escalera, caballeriza, un patio y una cuarta parte de pozo con casa del mismo caudal, y en principal una sala, un cuarto y un entresuelo. Su fachada mira al N., linda á L. con solar de los herederos de doña Juana Guarderas, á P. con casa de este caudal, y al S. con otra del mismo. Le han graduado nuevamente los peritos 164 reales de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 3132 reales y retasada en 4328 y siendo menor la capitalización se subasta por ella en 3132.

La primer subasta en retasa de estas fincas tuvo efecto el dia 7 del corriente. Se procede á segundo acto por orden del señor Gobernador civil de esta provincia.

Las advertencias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª iguales á las anteriores.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la ciudad de Lucena.

Las notas 1.ª y 2.ª iguales á las del remate anterior.

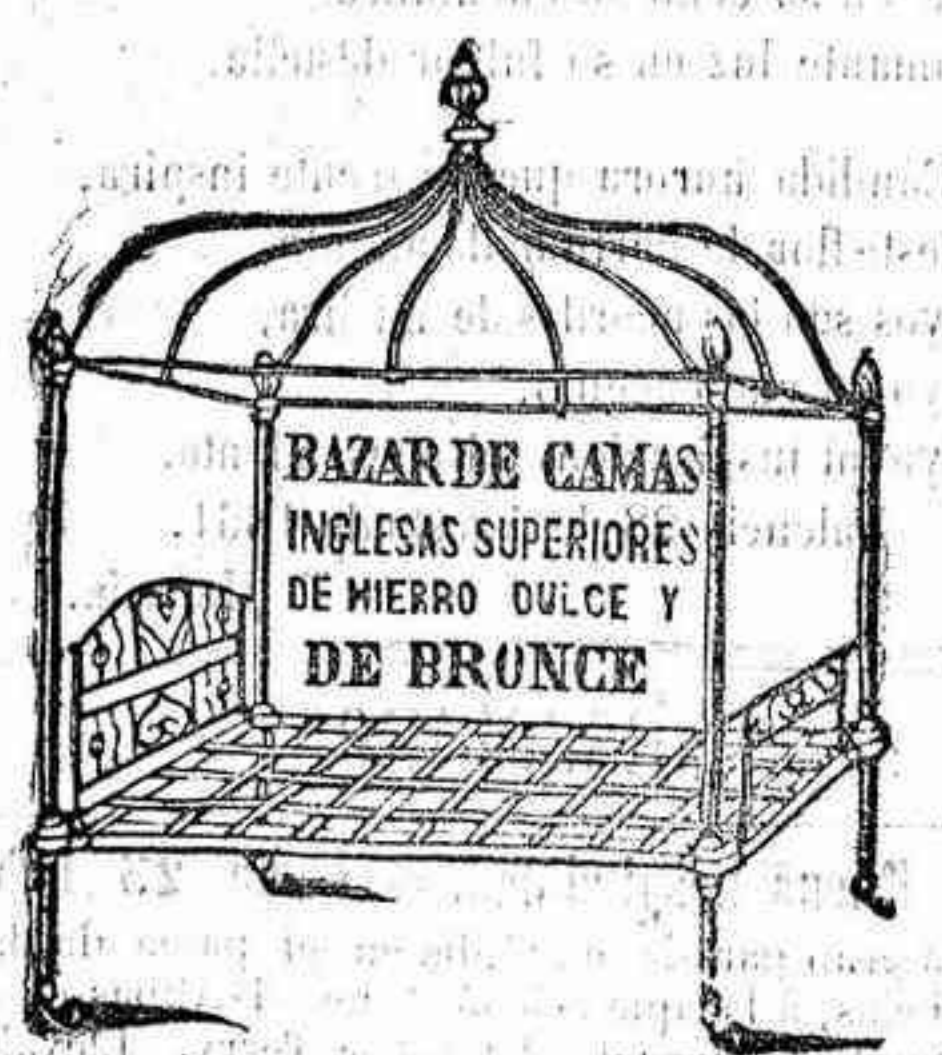
Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mill camas, cantes y camas inglesas superiores y magnificas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 144 duros.

Y otros muchos géneros expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANU y ACHA, de Sevilla.

Don Juan Antonio González, que vive en calle de Almonas, número 49, tiene ejemplares del Manual novísimo de quintas del Sr. Martinez Alcubilla.—Tratado teórico-práctico de la jurisdicción y competencia de los alcaldes y tenientes de alcalde en materia penal, con formularios completos y satisfactorios de cuantas diligencias pueden practicar estas autoridades. Ambos libros se dan á 40 rs. que es el precio que tienen en la cubierta y cobra el autor en Madrid.

LA PATERNAL. COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. autorizada por real orden de 2 de Julio 1860. Direccion general en Sevilla, calle de Francos, número 52. Fundadores: D. Francisco Rossi, director general. D. Tomas de la Calzada. D. Luis de la Cuadra. D. Eugenio Daguerre Hospital. D. Manuel Maria Munilla. D. Victor Mompribat. D. Manuel Le-Roy.



BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA. Calle Ambrosio de Morales número 4. En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías. En Málaga Bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núm. 39 á 45.

Esta sociedad admite suscripciones con o sin pérdida del capital impuesto en caso de muerte del asegurado, concede á sus asociados la facilidad de poder retirar sus imposiciones en cualquier época con un beneficio proporcionado al tiempo que las hayan tenido depositadas en la compañía. Tambien asegura las imposiciones hechas en cabeza de individuos que fallezcan antes del término de sus seguros, esten estos hechos en La Paternal ó en cualquiera otra compañía. Para mas datos dirijirse al subdirector en esta provincia, D. Serafin Barberini y Garcia, calle de la Libreria, n.º 11, en donde se facilita el ingreso en la compañía, y se distribuyen prospectos. Editor responsable, AGISCLO DE PRADOS. CORDOBA. Impr. de este periódico, plazuela de Frias, 31. á cargo de D. José Gomez.